

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	1610411	21 ABR. 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1405	23/12/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	A-357 (3/3)	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	Cristobal Colon	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		430	7018-34
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
			Centro Arica
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Telefonica Chile S.A		90.635.00-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	Maritza Rojas Rios		8,200,078-9

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	942,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Comercio	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	21,10 m².	898,15 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	21,10 m².	1	Comercio	A - 3	\$ 138.962.-	\$ 2.932.098.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 25.500.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	21,10 m².					\$ 28.432.098.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Ampliación (Obra Menor) de 21,10 m2 en propiedad existente que cuenta último P.C. N° 10.937 del 05/04/99 y R.F. N° 8.277 del 19/01/04, por una superficie de total de 877,05 m2. destinado a comercio en 2 niveles.

- Las alteraciones se indican en planos y presupuesto.

-La Ampliación (21,10 m2) consiste en:
1° Piso (21,10 m2): Sombreadero.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total autorizada de 898,15 m2 destinados a Comercio, en 2 pisos.

Nota:

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3269944 del 14/14/2011, por la suma de \$ 34.073.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Carlos Miranda Rojas

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	942,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	877,05 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	21,40 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	898,15 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 2.932.098.-
DERECHOS 1,5%	\$ 43.981.-
PRESUP.ALTERACIÓN	\$ 25.500.000.-
ALTERACIÓN 1%	\$ 255.500.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 28.432.098.-
DERECHOS A PAGO	\$ 298.981.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GBC/JSL/jsc.
Kardex = A- 357 (3/3)

Permiso Construcción N° 1610411
De fecha 21 ABR. 2011